RE: Solicitud Aval Hoja de Vida- Técnico administrativo o de gestión documental y archivo

Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>
Mié 24/07/2024 15:40

Para:ctmemoriaysaber8227 <ctmemoriaysaber8227@hotmail.com>
CC:Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>

Cordial saludo,

Señores.
ASOCIACIÓN MUJERES, MUJER Y CIUDAD - AMUCI
Centro de Cuidado transitorio - Memoria y Saber
Convenio 8227-2024.

Una vez validada la hoja de vida y antecedentes como indica el anexo técnico en los certificados y vigencias aportados por ustedes, se evidencia qué la hoja de vida del técnico Auxiliar Administrativo:

- **CUMPLE** con requisito de *Educación: Título de formación Técnica, tecnológica o 6 semestres universitarios en ciencias sociales y humanas.*
- **CUMPLE** con el requisito de *Experiencia: Seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas y asistenciales en proyectos sociales, orientados al trabajo con población vulnerable con personas mayores o personas mayores con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.*
- ***CUMPLE:*** Certificados antecedentes

Finalmente se recuerda qué, *"El asociado deberá garantizar que todo el talento humano tenga conocimiento del presente anexo técnico y demás documentos asociados a este servicio social."*

Agradecemos su cumplimiento y compromiso con el asunto.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Equipo Apoyo a la Supervisión - Obligaciones Generales, Obligaciones Técnicas y Obligaciones Financieras.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Celular: 3209167444

De: memoria y saber <ctmemoriaysaber8227@hotmail.com>
Enviado: viernes, 19 de julio de 2024 15:06
Para: Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud Aval Hoja de Vida- Técnico administrativo o de gestión documental y archivo

Cordial saludo,

Por medio de la presente la asociación de mujeres mujer y ciudad AMUCI hace entrega de la hoja de vida de la Sra. KAREN DAYANNA ORTIZ QUINAYAS, persona que está en reemplazo de la Sra. NATALY CANIZALEZ y quien está ejerciendo dichas funciones desde el día 15 de julio de 2024, mientras a la Sra. NATALY CANIZALEZ se le cumple la incapacidad, con el fin de

que retome su puesto para el convenio de asociación 8227de 2024 Centro de Cuidado Transitorio Memoria y saber, localidad Puente Aranda.

Anexo hoja de vida, contrato y Incapacidad.

Estaremos atentos a cualquier inquietud o solicitud de su parte

Gracias



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."